

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
11.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAAC MITA ALANOCA

—A las 08:07 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo 8 y 7 minutos, se va a pasar lista.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar asistencia para dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca, presente.

Congresistas Caverro Alva (); congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presente, Paredes Castro.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, presente.

Congresista Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta presente a través de la plataforma.

Congresista Alegría García (); congresista Arriola Tueros ().

El congresista Burgos Oliveros presente a través de la plataforma.

Congresista, Cerrón Rojas (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Dávila Atanacio ().

El congresista Arriola Tueros presente a través de la plataforma.
Congresista Dávila...

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Dávila Atanacio, presente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Gonza Castillo (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo presente a través de la plataforma.

Al igual que el congresista Jiménez Heredia, presente también a través de la plataforma.

Congresista Monteza Facho (); congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, presente.

Congresista Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, presente.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Caverro, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Caverro Alva, presente.

Buenos días.

Congresista Paredes Gonzales ().

La congresista Ramírez García, presente, a través de la plataforma.

Al igual que el congresista Tacuri Valdivia, presente a través de la plataforma.

Lo mismo el congresista Valer Pinto presente a través de la plataforma.

El señor VALER PINTO (SP).— Buenos días con todos.

Presente, Valer Pinto.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado, congresista.

Congresista Ventura.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, presente.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Alegría García (); congresista Cerrón Rojas (); Echaíz de Núñez, Izaga (); Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, presente.

Monteza Facho (); y Ventura Ángel ().

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, presente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena Mendoza, presente.

Presidente, tenemos 20 congresistas presentes. Contamos con el *quorum* para el inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Décima Primera Sesión Ordinaria, semipresencial, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la agenda documentada que se ha entregado oportunamente.

Se deja constancia que se encuentran con licencia los siguientes señores congresistas: María del Carmen Alva Prieto, José Balcázar Zelada, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

Aprobación del acta.

Se va a poner a consideración de los miembros de la comisión cuatro actas de sesiones, cuyos acuerdos fueron dispensados de aprobación y remitidas con la agenda documentada: Décima Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2024, Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2024, Tercera Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 2025 y Cuarta Sesión Extraordinaria del 5 de febrero de 2025.

Los congresistas que tuvieran alguna observación a las actas, pueden indicarlo. Y si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Han sido aprobadas.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados. Se ha remitido a todos los miembros de la comisión, con la agenda documentada, una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibidos del 6 de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, proyectos de ley y decretos supremos ingresados a la comisión.

Asimismo, en el mismo período han ingresado a nuestra comisión 84 proyectos de ley y 28 decretos supremos de estados de emergencia, cuyas sumillas figuran en la agenda documentada, que se ha enviado oportunamente a cada uno de los integrantes de esta comisión para su conocimiento.

Pasen los referidos proyectos de ley y decretos supremos a la Secretaría Técnica de la Comisión para que sigan su trámite correspondiente.

Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se pone en conocimiento de los miembros de la comisión, los siguientes documentos ingresados:

Oficio 0046 y 00273-2025-MP-FN-RENADESPPLE, del 9 de enero y 5 de febrero de 2025, respectivamente, remitidos por el señor Francisco Javier Arista Montoya, Gerente del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (Renadespple), en los cuales solicita se designe al representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora de Renadespple.

En mérito a lo dispuesto en la Ley 26295, se crea el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva.

En su artículo 4 se crea una comisión coordinadora de dicho registro integrada, entre otros, por un representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.

En Orden del Día se procederá a la designación del congresista representante.

Asimismo, ingreso el Oficio 1289-2024-2025/CEMSH-CR, del 17 de febrero de 2025, remitido por la congresista Kelly Portalatino Ávalos, en el cual solicita se convoque a la comisión a los Ministros de Justicia y Derechos Humanos y de Transportes y

Comunicaciones, así como al Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE y al Gerente General de Prisontec Sociedad Anónima Cerrada, para que informen sobre el convenio de instalación de inhibidores de señal celular en los establecimientos penitenciarios del Perú.

Respecto a este punto, como es de conocimiento de los miembros de la comisión, los días miércoles se reúne el Consejo de Ministros, al igual que las sesiones ordinarias de esta comisión, por lo que se realizarán las coordinaciones para invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a los funcionarios a una sesión extraordinaria.

Asimismo, quisiera poner en conocimiento de los miembros de la comisión respecto a dos actividades realizadas durante el receso parlamentario. Uno, el lunes 27 de enero se realizó la Segunda Audiencia Pública Descentralizada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, de la ciudad de Tacna. El propósito principal de la audiencia fue fomentar un espacio de diálogo constructivo entre los ciudadanos y autoridades para identificar los desafíos actuales y proponer soluciones efectivas.

Se abordaron dos temas fundamentales: delitos ambientales y ecocidio. Se discutió la creciente preocupación por el impacto negativo de las actividades humanas en los ecosistemas. Se planteó la necesidad de fortalecer las políticas y normativas para prevenir, sancionar y erradicar estos delitos, garantizando la protección de la biodiversidad y los derechos de las poblaciones afectadas.

Nuevo Código Procesal del Trabajo, se analizó su impacto en la mejora de la justicia laboral buscando un acceso equitativo y eficiente a la resolución de conflictos laborales.

En esta Segunda Audiencia Pública Descentralizada, se logró consolidar un espacio de diálogo entre autoridades y ciudadanos, permitiendo avances en la discusión del nuevo Código Procesal del Trabajo y los delitos ambientales. Se evidenció el compromiso de los actores involucrados para impulsar reformas que mejoren la justicia laboral y fortalezcan la protección del medio ambiente en el país. Las instituciones participantes fueron: Corte Superior Justicia de Lima, Corte Superior de Justicia de Tacna, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Ambiente, Autoridad Nacional del Agua, OEFA, Centro Integrado Formaliza Perú del Gobierno Regional de Tacna, ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

Dos. El 17 de febrero de 2025 se realizó una visita inopinada al penal del Callao, que es uno de los penales más hacinados del país, el cual enfrenta una crisis penitenciaria por hacinamiento extremo, infraestructura deteriorada, deficiencias en seguridad y control interno, falta de acceso a servicios básicos y un sistema de rehabilitación insuficiente.

Dicho penal está diseñado para 572 internos, sin embargo, alberga a 3300 internos, con un hacinamiento del 570%. Esta situación genera condiciones de vida indignas, con internos primerizos (2) conviviendo con criminales peligrosos y procesados, sin sentencia, junto a sentenciados.

El colapso de la infraestructura agrava el problema, se reportan deficiencias en agua potable y saneamiento, fallas eléctricas y un sistema de salud penitenciario deficiente por falta de personal médico y psicólogos.

Las ambulancias inoperativas impiden la atención de emergencia; en seguridad, el sistema de videovigilancia es obsoleto; el personal insuficiente; la clasificación inadecuada de internos incrementa el riesgo de fugas, violencia y corrupción.

Los programas de rehabilitación son insuficientes, solo 440 internos acceden a trabajo y 200 a educación, aumentando la reincidencia delictiva.

El personal penitenciario enfrenta precariedad laboral, bajos sueldos y desigualdad en los regímenes de contratación, generando desmotivación y riesgo de corrupción.

De persistir la visión de las cárceles como depósitos humanos, se perpetuarán la violencia, la reincidencia y la formación de nuevas redes delictivas, agravando la crisis de seguridad ciudadana en nuestro país.

Luego de dicha visita, he procedido a solicitar los informes a las autoridades respectivas. Una vez que sean remitidas, se les comunicará.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar algún informe. De no haber informes, pasamos a la siguiente sección, sección de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar algún pedido.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista...

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señora congresista María Acuña.

Le damos el uso de la palabra.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias.

Presidente, por su intermedio, saludar a todos los miembros de esta importante comisión.

Presidente, yo soy autora del Proyecto de Ley 7179, que propone la ley que establece la penalización para el delito de terrorismo urbano y sus procedimientos. Este proyecto de ley se acumuló junto con otros 16 proyectos de ley al dictamen aprobado por nuestra comisión el 14 de junio del 2024, que propone ley que modifica en el Código Penal Decreto Legislativo 635 para incorporar el delito de terrorismo urbano, considerando de 17 proyectos de ley acumulados, 16 proponían tipificar el delito de terrorismo urbano.

Este texto, de forma inconsulta con los miembros de la Comisión, fue modificado por su presidencia, presentando hasta ocho textos sustitutorios sin relación al texto votado y aprobado por la Comisión de Justicia, 3, el mismo día, en diferentes horas, 10 de octubre del 2024, y el 2, el mismo día, en diferentes horas, el 16 de octubre del 2024, fue modificado; el 11 y 14 de octubre del 2024 fue modificado.

A fin de evitar pérdidas de tiempo en el dictamen, la propuesta de ley presentada posteriormente a la aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia, en atención que el presidente de la comisión dejó de lado el texto primigenio "terrorismo urbano" y lo modificó con "criminalidad sistemática", y luego debatirlo y aprobarlo en el Pleno del Congreso. Y aunque el texto ha sido aprobado en la primera votación, nada impide que la presidencia de la Comisión de Justicia, que ha participado de las mesas técnicas organizada por la presidencia del Congreso, y de la cual se desprende la opinión favorable del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, a favor de que se incorpore al Código Penal la figura de terrorismo urbano, que fue la que se aprobó en la Comisión de Justicia el 14 de junio del 2024. Del presente.

En el nuevo texto retomado, texto aprobado por la comisión, he incorporado algunas mejoras que pudiera rescatarse de la mesa técnica, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, y teniendo el previo consenso presentado como un nuevo texto para la primera votación, de aprobarse, y de ser el caso, votarse la exoneración de la segunda votación, con la que aceleraremos el proceso legislativo.

Presidente, en consecuencia propongo las siguientes opciones: que la comisión acuerde facultar al presidente de la Comisión de Justicia a que solicite al Pleno pasar a un cuarto intermedio al texto aprobado en la primera votación, para presentar un nuevo texto sustitutorio que tipifique el delito terrorismo urbano, basado a que el texto sustitutorio, aprobado por esta comisión, con el dictamen de fecha 14 de junio del 2024, y que propone: "Ley que modifica en el Código Penal Decreto Legislativo 635 para incorporar el delito de terrorismo urbano".

De no prosperar mi primer pedido, que el pleno de la comisión acuerde el retorno del dictamen a la Comisión de Justicia, considerando que la mesa técnica, implementada por la

presidencia del Congreso, se desprende la necesidad de tipificar el delito de terrorismo urbano, que fue lo que se aprobó en el pleno de la Comisión de Justicia el 14 de junio del 2024. En este supuesto podrán acumularse y dictaminarse todos los proyectos de ley que proponen el delito de terrorismo urbano.

Presidente, pido a usted este pedido a la estación de Orden del Día, y que se someta a votación por separado los pedidos formulados, por supuesto, de aprobarse en la primera opción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, señora congresista, en realidad, tiene que precisar exactamente qué es más o menos lo que refiere usted en su petición.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Que este pedido pase a Orden del Día y que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE.— Pero también le aclaro, señora congresista...

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Para que especifique si es terrorismo urbano.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, este tema fue ya resuelto con la aprobación de la Junta de Portavoces en su momento, ¿ya?, lo cual ha tenido la oportunidad inclusive de poder objetar. Sin embargo, esto fue acordado en su momento, lo vuelvo a repetir, por la Junta de Portavoces, y yo creo que este tema ya ha sido resuelto y, por lo tanto, pasamos a Orden del Día.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, pero páselo a Orden del Día, para que los miembros de esta comisión decidan.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra a la señora congresista Moyano.

Bienvenido, señora congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, primero, voy a hacer un pedido. Pero primero quisiera también que usted explique a la comisión qué es lo que acordó la Junta de Portavoces.

Recordar que la Junta de Portavoces tiene algunos límites, entonces, ¿qué cosa es lo que acordó respecto al proyecto que está hablando la congresista Acuña.

Por otro lado, señor presidente, solicito que de una vez pudiera poner a debate mi Proyecto de Ley 5653, que es de la Ley PIR, que es el Plan de Reparaciones. Necesito que lo pongan, ya está

bastante tiempo en comisión y podamos abrir un debate nuevamente, señor presidente. Lo solicito formalmente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

En realidad, eso fue el que se determinó por el crimen organizado sistemático, en esos términos, ¿ya? Esto se determinó por lo mismo que hubo bastantes protestas al respecto, entonces, se acogió y por ello la Junta de Portavoces resolvió este tema, señora congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— ¿Me permite, presidente?

Discúlpeme usted, no recuerdo cómo es que salió de la comisión. Si la comisión tuvo dictamen y, posteriormente, en el pleno se debatió. Y si en el pleno se debatió y alguien planteó [...?].

El señor PRESIDENTE.— Y luego se hizo..., el señor presidente del Congreso llamó a la Junta de Portavoces y ahí se resolvió y se decidió, como se dice, para pulir el texto en realidad.

Entonces...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A ver, señor presidente, discúlpeme usted con todo respeto, pero no corresponde a la Junta de Portavoces pulir ningún texto, señor Presidente, le corresponde a la comisión. Y cuando es un dictamen, le corresponde...

El señor PRESIDENTE.— Sí. Con la participación de la comisión ha sido, señora congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Ah, bueno, si estuvieron los de la comisión, y si usted estuvo ahí y tomó la decisión, es correcto. Pero la Junta de Portavoces no es su función.

Nada más quería decirlo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, en la Junta de Portavoces los miembros de esta comisión no participamos, y el tema fue que usted cambió el texto. Se aprobó con terrorismo urbano aquí en esta comisión y usted cambió el texto.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, creo que no... El papel de la presidencia no es cambiar el texto, es la decisión de la comisión ¿ya? En forma conjunta se decide, no decidimos en forma personal.

Bien, pasamos al primer punto de Orden del Día.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presidente, congresista Víctor Cutipa, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, le damos el uso de la palabra.

Congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A través de su persona, un saludo a todos los colegas.

Presidente, la sesión anterior, que se quiso hacer de manera extraordinaria, se había considerado como punto de agenda la sustentación del Proyecto 9616/2024, respecto al abogado certificador. Sin embargo, en esta oportunidad vemos que no ha sido considerado en Orden del Día. En consecuencia, solicito que se me dé la oportunidad, si usted lo considera en esta sesión o en la próxima, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Le consideraremos en la próxima sesión, señor congresista.

En todo caso, disculpas, que no se le ha considerado su proyecto.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias.

El Señor PRESIDENTE.— Bien. El primer punto de Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra para que los congresistas puedan proponer a un congresista, miembro de la comisión, como representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (Renadesppl).

Tienen el uso de la palabra, señores congresistas.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, buenos días.

El Señor PRESIDENTE.— Buenos días, señor congresista Américo Gonza, bienvenido. Y de igual forma al congresista Alex Antonio.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Un saludo a su presidencia y a todos los colegas congresistas presentes en la plataforma y de manera presencial.

Presidente, yo quiero proponer a su misma persona a esta convocatoria, toda vez que usted como presidente de la comisión está empapado en los temas y está más, se puede decir, más ligado a esta materia, y creo que usted podría representarnos ahí.

El Señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra propuesta más?

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— La palabra, presidente, Tacuri Valdivia.

El Señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra al congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí. (3) Presidente, muchas gracias.

Buen día a todos los colegas.

Solamente para proponer al congresista Cutipa Ccama, para que pueda ser partícipe de la convocatoria.

Muchas gracias, presidente.

El Señor PRESIDENTE.— Bien. Muchas gracias.

Entonces, se va a poner al voto la propuesta del congresista, la propuesta del congresista Américo Gonza y de la propuesta del congresista Tacuri. La propuesta del congresista Américo Gonza es a mi persona y la propuesta del congresista Tacuri, su propuesta es al congresista Víctor Cutipa.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Buenos días, congresistas.

Se va a poner al voto ambas propuestas.

Congresista Caverro Alva ().

Congresista Caverro Alva, por favor, su decisión para la designación del representante del Renadespple. La propuesta es del congresista Mita Alanoca y del congresista Cutipa Ccama

Congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿A favor de quién congresista?, ¿del congresista Mita o del congresista Cutipa? Por favor, nos tienen que precisar.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— El congresista Cutipa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Castro, congresista Cutipa.

Acuña Peralta (); Alegría García (); Arriola Tueros.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— El congresista Burgos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista, su propuesta, ¿al congresista Mita o al congresista Cutipa?

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Congresista Burgos vota por Víctor Raúl Cutipa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Burgos Oliveros, Cutipa.

Congresista Arriola Tueros.

El congresista Arriola Tueros está votando a favor del congresista Isaac Mita.

Congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Isaac Mita.

Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignado el voto del congresista Cerrón Rojas, al congresista Isaac Mita.

Congresista, al final voy a consignar el voto de los congresistas que están siendo propuestos.

El congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio para el congresista Cutipa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, Cutipa Ccama.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga ().

¿El congresista Caverero creo que quería intervenir?

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí. Señor secretario, mi voto para el congresista Mita, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Caverero Alva, vota a favor del congresista Isaac Mita.

Congresista Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Mita.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Gonza Castillo, Mita Alanoca.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Monteza Facho (); congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Por ninguno.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari se abstiene.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Congresista Mita.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Moyano Delgado a favor del congresista Isaac Mita.

Congresista Muñante Barrios (); congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Congresista Víctor Cutipa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, congresista Cutipa Ccama.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Cutipa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto a favor del congresista Cutipa.

Congresista Ramírez García.

La congresista Ramírez García su voto es a favor del congresista Mita Alanoca.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Cutipa Ccama.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Tacuri su voto a favor del congresista Cutipa Ccama.

El congresista Muñante se abstiene.

El congresista Jiménez Heredia voto a favor del congresista Isaac Mita.

Y la congresista Monteza Facho, todo a través de la plataforma, también por el congresista Mita Alanoca.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, abstención.

Muchas gracias.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, abstención.

Ventura Angel (); y congresista Marticorena Mendoza ().

La congresista Echaíz de Núñez Izaga también está votando en abstención.

Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Por el colega Mita.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena Mendoza a favor del congresista Mita.

Congresista Mita, ¿su voto?

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor de mi persona.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita.

Y el congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Agradeciendo al congresista Tacuri. Voto por mi persona.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, congresista.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, congresista Acuña Peralta y congresista Ventura Ángel, faltan consignar sus votos.

El resultado de la votación congresista es diez votos a favor del congresista Isaac Mita y siete votos a favor del congresista

Cutipa Ccama. Ha sido designado el congresista Mita Alanoca como representante de la comisión ante la Comisión Coordinadora del Renadespple.

—Se designa al congresista Isaac Mita Alanoca como representante de la comisión ante la Comisión Coordinadora del Renadespple.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido a todos los que votaron a favor, muchas gracias y, bueno, seguiremos cumpliendo la tarea encomendada.

Muchas gracias.

Bien. Pasamos al segundo punto de Orden del Día, debate y votación del predictamen, del nuevo proyecto recaído en los proyectos de Ley 6093 y otros, que propone la ley que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional.

La propuesta tiene como objetivo primordial el establecimiento de principios claros y la creación del Consejo Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva, así como la implementación de comités distritales, encargados en esta materia en sus respectivas jurisdicciones.

Este Consejo Nacional será el órgano rector en la formulación, conducción y evaluación de políticas relacionadas con la flagrancia delictiva, dotado de autonomía funcional y técnica. Estará conformado por el titular o representante del Poder Judicial, quien lo presidirá, junto con representantes del Ministerio Público, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Policía Nacional del Perú.

La responsabilidad de este Consejo será amplia, pues su labor incluirá la conducción, planificación, organización, supervisión y evaluación de la implementación y funcionamiento de las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional. Además, podrán realizar inspecciones para verificar el adecuado funcionamiento de estas unidades, garantizando así una respuesta coordinada y eficiente ante los delitos flagrantes.

Asimismo, los Comités Distritales de Justicia especializados en flagrancia delictiva tendrán la función de aplicar en sus jurisdicciones los planes, programas, proyectos y directivas establecidos bajo el marco de la política nacional, diseñada por el Consejo Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva.

En este contexto, la unidad de flagrancia delictiva se configura como el pilar básico de este sistema. Esta unidad concentrará en un único espacio físico y de manera articulada a los órganos jurisdiccionales especializados en flagrancia del Poder Judicial, los despachos fiscales, las unidades médicos legales

y forenses del Ministerio Público, las unidades de investigación forense del Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Defensa Pública y la Policía Nacional del Perú, mediante sus efectivos especializados en flagrancia delictiva, criminalística e investigación, todas estas áreas trabajarán de manera conjunta para agilizar el proceso inmediato y garantizar una actuación coordinada y efectiva frente a la delincuencia flagrante.

Un aspecto crucial que introduce esta propuesta es la disposición de que los detenidos en flagrancia sean trasladados de manera inmediata, bajo responsabilidad funcional a la unidad de flagrancia delictiva, con el fin de determinar su situación jurídica de forma rápida. Además, se introducen modificaciones al nuevo Código Procesal Penal en lo referente a la detención policial, con el propósito de fortalecer el marco legal aplicable a estos casos.

Con estas y otras disposiciones claves, buscamos subsanar las deficiencias que hemos identificado en una de las unidades de flagrancia delictiva existente. Un ejemplo claro de estas falencias lo encontramos en la unidad de Lima Norte, ubicada en el distrito de San Martín de Porres, donde realizamos una visita in situ, ahí observamos que a pesar de la alta carga procesal, más de 209 casos al mes, sólo se contaba con dos fiscales para brindar el servicio y estos no lo hacían de manera exclusiva. Además, la unidad sólo disponía de 12 defensores públicos, divididos en dos turnos, lo que resultaba claramente insuficiente. A esto se suma la ausencia de unidades médicos legales y forenses, que son vitales para acelerar el proceso inmediato y garantizar la calidad de la investigación.

Por ello, considero que todas las instituciones involucradas deben colaborar de manera efectiva y conjunta, a fin de optimizar este sistema de flagrancia y combatir con mayor contundencia la inseguridad ciudadana que tanto nos preocupa.

Finalmente, es importante resaltar que con el objetivo de perfeccionar el texto sustitutorio, **(4)** la comisión organizó una mesa de trabajo titulado "Creación del Sistema Nacional de Justicia Especializada en Flagrancia Delictiva e Implementación de las Unidades de Flagrancia a Nivel Nacional.

Propuestas y retos.

Este espacio nos permitió debatir, junto a expertos y representantes de diversas instituciones, los desafíos y oportunidades para consolidar este sistema a nivel nacional.

Estamos convencidos de que la aprobación de este predictamen será un paso decisivo hacia la construcción de un sistema de justicia más eficiente, especializado y comprometido con la lucha contra el delito flagrante.

Confiamos en que con el esfuerzo conjunto de todas las instituciones involucradas, lograremos ofrecer a la ciudadanía un sistema de justicia que responda de manera rápida y efectiva a los desafíos de seguridad que enfrenta nuestro país.

Asimismo, informamos que el día 4 de marzo visitamos a la unidad de flagrancia de Lima Norte, pudiendo observar la participación de la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial y la Defensoría Pública, entre las observaciones se encuentra la falta de número adecuado de personal a la Defensoría Pública, asimismo de la Fiscalía. Otro problema grave es la falta de laboratorios, de medicina legal.

Y, asimismo, constantemente se nos indicó la falta de uso adecuado de presupuesto por parte del Ministerio Público, a pesar de haberse distribuido el presupuesto a cada institución para las unidades de flagrancia. Por lo que invoco a que citemos a los representantes de estas entidades, a fin de que nos expliquen cómo han utilizado los recursos otorgados para los planes piloto.

Bien. Con la aclaración del tema, de este parte, bueno, les haremos de conocimiento al final.

Bien, pasamos.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, si algún congresista quiere intervenir, tienen el uso de la palabra, señores congresistas.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, buen día.

El Señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de palabra al congresista Américo Gonza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Le damos el uso de la palabra, disculpe, al señor congresista Quiroz.

Señor congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí. Señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, saludo a los colegas que se pudieran encontrar presentes y a los que se encuentran conectados por medio de la virtualidad.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 8828/2024-CR, de mi autoría, tiene como objetivo fortalecer la actuación de las unidades de flagrancia dentro del sistema de las unidades de justicia nacional, y la finalidad de esta ley es mejorar la eficiencia y rapidez en el combate contra la criminalidad, optimizando la detención y procesamiento de personas en flagrancia delictiva, así como garantizar la adecuada coordinación interinstitucional

entre las entidades que forman parte de las unidades de flagrancia.

La delincuencia, señor presidente, lamentablemente se ha intensificado en muchos de nuestros distritos y departamentos del Perú. En especial los delitos flagrantes, aquellos que ocurren en el momento mismo de la comisión de un crimen, requieren una intervención inmediata. Sin embargo, el proceso judicial tradicional se ha mostrado lento y en muchos casos ineficaz para atender estos hechos de forma oportuna.

Esto no solo afecta a la seguridad pública, señor presidente, sino que también genera una sensación de impunidad que mina la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de velar por su bienestar.

Este es un proyecto, señor presente, que no tiene colores políticos, no tiene banderas ideológicas. La seguridad de los ciudadanos y la eficiencia del sistema judicial son responsabilidades que debemos asumir con compromiso, sin distinciones.

Todos los congresistas aquí presentes tenemos el deber de respaldar esta iniciativa, que debe ser una ley. Sería una victoria para los peruanos que exigen justicia en tiempo y forma.

Por ello, señor presidente, invoco a mis colegas a votar a favor del presente dictamen por insistencia. Juntos, creo, daremos un paso hacia la justicia social y el desarrollo integral de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

¡Siempre al lado del pueblo!

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor congresista.

Le damos el uso de la palabra al congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Señor presidente, me parece muy importante este dictamen, que a su vez recoge varias iniciativas, lo cual demuestra que hay un consenso en dar solución a esta problemática y, de alguna manera, darle fuerza de ley a las unidades de flagrancia o al sistema de flagrancia.

En el caso nuestro hemos presentado el Proyecto 8553, que unido a otros, incluyendo uno del Ejecutivo, buscan dotarle de una fuerza de ley a las unidades de flagrancia, toda vez que hasta este momento lo que estaba pasando era que las unidades de flagrancia estaban constituidas con norma administrativa por parte del Poder Judicial. Esto dificultaba mucho, en la medida que nosotros habíamos recibido en la Comisión de Justicia al equipo técnico de implementación del sistema de flagrancia del Poder Judicial, quienes señalaban que tenían muchos problemas,

porque por parte del Ministerio Público había una desidia de nombrar a los fiscales en estas unidades de flagrancia, ellos señalaban que estaba presente la Defensa Pública por parte del Ministerio de Justicia, tenían la presencia de la Policía Nacional, la presencia del juez, pero al momento de que tenían que hacer la acusación, como mandato que le corresponde al Ministerio Público, los fiscales no enviaban a sus representantes.

Entonces, yo en algún momento critiqué esto señalando que, claro, como ahí no hay cámaras, los fiscales no van pues ¿no?, que es justamente ahí donde se combate a la delincuencia en el día a día y es realmente el meollo de la criminalidad actual. Vemos a los fiscales, sí, cuando salen en los medios de comunicación, cuando rompen puertas, cuando se trata de gente mediática, de políticos, de gente de la farándula, pareciera que les gusta la cámara ¿no? a ciertos fiscales. Pero ahí donde se debe luchar, trabajar para combatir a los afectados, a los ciudadanos del común, aquellos que no tienen voz, aquellos que no tienen cámaras, ahí no hay fiscales.

Entonces, la solución iba que, justamente, ha sido propuesta por el mismo Ejecutivo, que me comentaron, habían trabajado en conjunto con el Poder Judicial para darle rango de ley y ahí sí obligar a que el Ministerio Público envíe a sus fiscales. Ese es un primer punto, señor presidente.

El otro punto que consideramos que es importante tener en cuenta en esta propuesta, es que en los consejos que se están instituyendo, no estamos considerando a un representante del INPE, que es muy importante. Porque, claro, de hecho el juez va a determinar el internamiento del imputado, pero también tiene que estar presente, creo yo, un representante del INPE en estos consejos para que también sea parte de las decisiones que se van a tomar.

Acá lo que estoy viendo es que, bueno, se ha considerado al Ministerio Público por la Fiscalía, el Poder Judicial, a la Defensa Pública, a través del Ministerio de Justicia, lo cual nos parece bueno, pero sería cuestión que de repente, con cargo a redacción, se apruebe. Pero que se incluya, por ejemplo, en el artículo 7, en el artículo 7, donde dice: "miembros del Consejo Nacional de Justicia Especializada en Flagrancia Delictiva, señalamos al titular del Poder Judicial, al titular del Ministerio Público, del Interior, que nos parece correcto, al Ministerio de Justicia, al titular del Ministerio de Economía, la Policía Nacional. Pero faltaría colocar al titular del INPE en este punto ¿no? del artículo 7, cuando hablamos del Consejo Nacional de Justicia Especializada.

De la misma forma, en los consejos distritales, en los consejos distritales, en el artículo 11, estamos considerando al Presidente de la Corte Superior de Justicia, al presidente de la

Junta de Fiscales Superiores, al Director de Defensa Pública, que nos parece correcto la Defensa Pública, al jefe de la Región Policial, también. Y nuevamente estamos obviando la presencia del INPE, el INPE también tiene regiones, que podríamos instituir ahí, en el punto, que se considere la presencia del Jefe Zonal del INPE en el artículo 11.

Creo que con eso, presidente, por mi parte, dejaría ahí mi intervención y, bueno, de repente más adelante podría intervenir.

Gracias.

El Señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

Señores congresistas, le damos el uso de la palabra al congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Antes, bienvenida a la congresista Gladys Echaíz. Y enseguida también le damos el uso de la palabra.

Congresista Alex.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente. Y a todos los congresistas presentes y conectados de manera virtual.

Frente a los últimos acontecimientos y la situación que está viviendo el país, esperemos que lo que se pretende hacer realmente sirva para solucionar el problema y que las entidades, que en este caso son instituciones que están siendo consideradas en este consejo, realmente dimensionen y valoren el beneficio que puede tener la población si tienen actuaciones pertinentes, oportunas y empáticas.

Quiérase o no, desde hace un buen tiempo, algunas instituciones que tienen que ver con la administración de justicia han confundido su razón de ser y de existir. Y pareciera que no han mirado gestiones anteriores, porque seguramente les incomoda hacer un trabajo eficaz, eficiente, y hoy más les importa cuántas veces aparecen en los periódicos, cuántas veces más aparecen en los canales de televisión y cuántas veces más pueden filtrar manifestaciones, y no entienden que se trata de situaciones que tienen que ver con personas. Y si hay situaciones que están en investigación, pues deben conservar los parámetros y las restricciones que la ley dispone. Y si alguien quiere tener accesibilidad a documentación, que salga por la puerta, no salga por el techo, menos por la ventana o por debajo de la puerta.

No. Ya, cada domingo es un insulto a la sabiduría de la población, ver cómo esta institución o algunas instituciones son una coladera y las cosas nos van cambiando, de tal manera que esperemos que el fin que han perseguido los autores de estos proyectos de ley acumulados, concuase con lo que la población espera.

Gracias.

El Señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Alex.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Gracias, presidente.

Presidente, revisando el dictamen veo que se trata de una nueva ley, y una nueva ley se tramita conforme al reglamento, ¿no es verdad? No veo acá que haya informes de las instituciones para ver si están o no conformes con el nuevo texto que ustedes han elaborado. Y, bueno, no sé, si estarán conformes o no que se trate como un sistema independiente, no sé si dentro o fuera de la estructura orgánica de la institución, y si esto se incorpora o no dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en primer lugar, y eso desde el punto de vista, digamos, de las formas procesales.

Una mesa de trabajo no sustituye los pasos y formas establecidas en la ley. Además, que en ella se invitan a terceros, pero no necesariamente a los congresistas, sino a sus asesores, como si el asesor fuera el que va a decidir y no el congresista.

De otro lado, este Consejo Nacional de Justicia Especializado — dice— en Flagrancia Delictiva tiene **(5)** una función administrativa, según se ve, que poco o nada tendría que hacer con la oportunidad, eficiencia y eficacia del tratamiento de las personas que son capturadas en flagrancia, en cuyo momento sólo intervienen policía fiscal y juez. Nadie más. Nadie más, por mandato constitucional, por mandato legal.

Ningún presidente administrativo o miembro de comisiones puede bajar y tomar una decisión cuando se denuncia o no a una persona que se ha encontrado en un supuesto de flagrancia.

No me queda claro cuál sería la función de este consejo para bajar la incidencia delictiva o mejorar la inseguridad ciudadana.

El problema que tienen actualmente las instituciones es presupuestal, porque el Poder Judicial creó sus unidades de flagrancia sin coordinar con el Ministerio Público y no se puede venir y decir: "Señor, envíe usted a un fiscal a esta unidad", si la institución no cuenta con el recurso humano para ponerlo.

Tiene un fiscal de turno. Ese fiscal de turno es el que se encarga de ver todas las cosas de flagrancia con el apoyo de sus fiscales adjuntos. Pero no tiene uno para poner a disposición permanente de la unidad de flagrancia.

Ese es el tema: la falta de coordinación entre las instituciones involucradas.

No puedo crear una unidad orgánica sin avisar o coordinar con quien tiene que ver directamente con esa unidad orgánica para hacerla operativa y funcional.

Decía la vez pasada: "A veces el Poder Judicial crea salas y luego dice: 'Envíe un fiscal'". ¿De dónde? Si no hay.

Para crear una fiscalía se necesita autorización de la Junta de Fiscales Supremos, previa aprobación o información de que hay presupuesto.

Bueno, acá por ley siempre invertimos las cosas. Primero vamos a la ley y después busquen el presupuesto. Y con la grave incidencia que generamos en la economía nacional.

Entiendo que, dadas las circunstancias y lo que vemos a diario, es necesario reforzar las instituciones de justicia, pero reforzarlas en su formación, en su competencia profesional, y decirles a las instituciones que coordinen para el buen trabajo, para la efectividad del trabajo de los mismos.

Este Consejo Nacional de Justicia con integrantes de, no sé, del Poder Judicial, Ministerio Público, Interior, Justicia. ¿Qué más? Economía, Policía. Arriba, administrativo.

Pregunto: ¿Qué tendría que ver eso con que funcione un fiscal y lo ponga a un detenido dentro de las 24 o 48 horas? O que la policía no ponga un detenido cinco minutos antes de vencerse el plazo de la detención.

Ah, sí, claro, el jefe podría decirle: "Oiga, lo voy a sancionar la próxima vez".

Eso está dependiendo de la operatividad o del hecho, del delito, del número de personas que hayan intervenido. Pero, en fin.

Tengo muchas preguntas con relación a esto y no es mi afán obstruir, sino apoyar para que realmente trabajemos en post de, y no hagamos maquillajes o apariencias de trabajo que no va a funcionar.

¿Cómo podríamos decir que ya funciona la unidad de flagrancia, porque se creó un consejo? No sé. Ya se creó pues un consejo. Más presupuesto, más recursos humanos, más personal.

Pero lo que se necesita son más fiscales. No autoridades administrativas. Se necesitan más jueces. Se necesitan espacios dónde ubicarlos.

Se necesita que el policía actúe con la celeridad correspondiente, ya que constitucionalmente y por ley puede detener a una persona cuando esté en flagrancia. Incluso, hay detención ciudadana, hay arresto ciudadano.

Eso es lo que nosotros tenemos que trabajar.

Así es que, estas dos situaciones, tanto por la forma como por el fondo, me parece que no está solucionándose lo que se quiere ayudar a solucionar, por lo menos con este proyecto.

Por eso, preguntaba si es que han opinado las instituciones del Poder Judicial y del Ministerio Público, sus cabezas o presidentes de distritos, que son los que conocen más la realidad de sus sectores, que saben cuántos fiscales o jueces tienen y si están o no en condiciones de poder disponer de ese recurso para abrir nuevos despachos.

Y les pregunto, por ejemplo: ¿Por qué se demoran tanto los jueces en señalar audiencias en un juicio? ¿Cuántos son los jueces de control, de control de legalidad? Uno, dos, tres, los que aparecen todos los días en la prensa.

¿Será suficiente para el número de causas que tienen?

Entonces, vamos a quitarle uno de esos jueces para ponerlo en flagrancia. ¿Eso va a hacer este consejo? ¿O va a sacar a los jueces de turno para ponerlos en flagrancia y desatender las denuncias que presentan los ciudadanos y que demandan de un mandato o no de detención provisional? Que eso es lo que estábamos trabajando.

Y que no veo que le hayan puesto mucho interés para solucionar lo que se malogró con un proyecto de ley, que ha generado una serie de críticas al Congreso.

Señores, hay que pensar qué es lo que estamos haciendo, para qué lo estamos haciendo, y si efectivamente esto va a ayudar a solucionar el problema o la causa del problema que queremos atacar.

Eso, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora congresista.

Le damos la palabra al congresista Tacuri.

Tiene el uso de la palabra, señor congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Lo primero que debemos definir es que no es insistencia, es un nuevo proyecto.

Y a partir de ahí, me uno al criterio de la congresista Echaíz, que tiene que pasar por los procesos correctos, adecuados, oportunos, y que las opiniones de las instituciones que están dentro de la propuesta deberían tener conocimiento.

Y si se ha hecho una mesa de trabajo para poder abordar el tema, también debieron ser convocadas las instituciones que tuvieran que estar acá y haber garantizado su asistencia.

Como este Consejo Nacional de Justicia en Flagrancia Delictiva, se crea el Consejo Nacional de Justicia especializado en Flagrancia Delictiva como el máximo órgano encargado de la

formulación, conducción y evaluación de las políticas de flagrantia con autonomía funcional y técnica.

Y dice en el artículo 7: "Son miembros del Consejo Nacional de Justicia Especializado".

Está integrado por los siguientes miembros:

El titular del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Economía, de la Policía Nacional.

Si bien son quienes deberían estar presentes en este Consejo, aun cuando se tenga que ver la deliberación de algún tema y en votación el Ejecutivo tuviera cuatro votos, se me ocurre solamente por tratar de analizar una posible situación en la que se tuviera que someter a votación y, bueno, aparte el Poder Judicial, aparte el Ministerio Público.

Entonces, me parece que requiere un poquito más de estudios, señor presidente.

Con el mismo análisis, si bien todos estamos preocupados por el tema de la seguridad ciudadana, que ahora vivimos una inseguridad cada vez más aterrante, pero no por ello nos vamos a adelantar o de repente a desesperar para hacer las cosas bien.

Es mejor demorarnos un poco para hacerlo bien que, de repente por presión tan natural y humana que tiene nuestra población, hacemos que la cura sea más grave que la misma enfermedad.

Señor presidente, solicito que vuelva a comisión para que se haga un mejor estudio, y que se cite a las instituciones que deberían estar en el Consejo Nacional de Justicia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Tacuri.

Vamos a aclarar un poco el tema.

Señores congresistas, este tema se ha trabajado ya ampliamente.

Lo que plantea las consideraciones de la congresista Echaíz está considerado.

Además, existen cuadros en los cuales están las opiniones y las sugerencias de instituciones, así como también de sectores, principalmente del Poder Judicial, y está establecido.

Todo prácticamente se ha trabajado y se ha avanzado. Y, asimismo, hay un presupuesto.

Por eso, al final concluiremos un planteamiento de la Comisión, según los trabajos como se ha venido llevando a cabo.

Es más, nosotros visitamos a una unidad de fragancia, y esto ya está en proceso de implementación. No es que recién se va a implementar, esto ya está en proceso.

Lo que nos toca a nosotros, al haber concluido este trabajo, que por necesidad es establecer reglas claras.

Por ello, en este caso les pido que vayamos a voto.

Señor secretario técnico, sírvase consultar el sentido del voto a los señores miembros de la Comisión.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Señor presidente, disculpe, he pedido una cuestión previa.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Presidente, hay un pedido del congresista.

El señor PRESIDENTE.— No lo dijo usted. Solamente dijo que vayamos a la comisión.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Entonces, corrijo.

Solicito una cuestión previa para que regrese a comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Igual, señor secretario técnico, vayamos al voto con la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a poner al voto la cuestión previa planteada por el congresista Tacuri Valdivia.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, en contra.

Congresista Cavero Alva (); congresista Paredes Castro (); congresista Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta, a favor. (6)

Congresista Alegría García ().

La congresista Amuruz Dulanto está consignando su voto en contra.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, en contra.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Dávila Atanacio (); congresista Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, a favor.

Congresista Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra, el congresista Gonza Castillo.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ().

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a través de la plataforma, a favor.

El congresista Burgos Oliveros, también a través de la plataforma, a favor de la cuestión previa.

Jiménez Heredia (); congresista Monteza Facho ().

La congresista Monteza Facho, a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Secretario técnico, por favor, Paredes Castro, quiero cambiar mi voto.

A favor de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, a favor.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ha cambiado su voto para en contra.

El congresista Arriola Tueros está consignando su voto a favor de la cuestión previa.

Congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, en contra.

Congresista Muñante Barrios (); congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes González, a favor.

El congresista Jiménez Heredia, a través de la plataforma, está consignado su voto en contra.

Congresista Ramírez García (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, a favor.

La congresista Ramírez García está consignando su voto, a través de la plataforma, en contra.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Caverro Alva (); congresista Alegría García...

El señor PASIÓN DÁVILA (BS).— Pasión Dávila, a favor de la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pasión Dávila, a favor de la cuestión previa.

El congresista Muñante Barrios, a través de la plataforma, consigna su voto en contra.

Congresista Caverro Alva (); congresista Alegría García (); congresista Marticorena Mendoza ()).

Presidente, el resultado de la votación es: 13 a favor, nueve en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa planteada por el congresista Tacuri Valdivia.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Pasamos al tercer punto de la Orden del Día.

Debate y votación del predictamen de insistencia, recaído en la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo, respecto del Proyecto de Ley 6962, que propone la ley que crea la Comisión Especial Multipartidaria encargada de elaborar un nuevo Código Penal actualizado, recogiendo el trabajo existente de las comisiones anteriores.

La iniciativa legislativa ha sido presentada por el congresista Américo Gonza Castillo.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 20 de noviembre de 2024, aprobó por mayoría el dictamen respectivo.

Posteriormente, en la sesión del Pleno del Congreso de la República, del 4 de diciembre de 2024, se presentó un texto sustitutorio, el cual fue debatido y aprobado en la sesión del 5 de diciembre de 2024.

En la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 13 de diciembre de 2024, se aprobó la segunda votación.

La autógrafa de ley se remitió a la Presidencia de la República el 20 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú.

Con fecha 20 de enero de 2025, se recibió en el Congreso de la República el Oficio 027/2025-PR, firmado por la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República, y por el señor Gustavo Lino Adrianzen Olaya, presidente del Consejo de Ministros, observando la autógrafa de ley, en aplicación del artículo 108 de la Constitución Política del Perú.

El oficio 027/2025-PR señala las siguientes observaciones:

Falta de legitimidad y multidisciplinaridad.

Se observa que la comisión sólo está integrada por congresistas y no incluye representantes del Poder Ejecutivo, Poder Judicial o sociedad civil.

Al respecto, estimados colegas, debemos de tener presente que esta es una observación errónea, ya que en el pasado comisiones similares han funcionado con plena validez, sin necesidad de incluir formalmente a otros poderes del Estado.

Además, la comisión creada por esta ley tiene la potestad de coordinar y recibir aportes de instituciones del sistema de justicia, garantizando un enfoque integral, sin que su composición requiera ser modificada.

Por lo tanto, se desestima la observación, y se mantiene la redacción original.

Facultad del Congreso.

Se argumenta que el Congreso ya tiene autonomía para crear comisiones especiales, sin necesidad de una ley promulgada por el Poder Ejecutivo.

Nuevamente, el Poder Ejecutivo se equivoca ya que, si bien el artículo 94 de la Constitución, permite al Congreso crear comisiones mediante su reglamento. En este caso se trata de una comisión especial multipartidaria con funciones específicas y plazos concretos, lo que justifica su formalización a través de una ley.

La aprobación de la norma, con fuerza de ley, garantiza el compromiso institucional con la actualización del Código Penal

y evita disolución arbitraria de la comisión en cambios de legislatura.

Carácter legislativo.

Se cuestiona la pertinencia de que la comisión sea creada mediante una ley, ya que su funcionamiento puede ser regulado internamente por el Congreso.

Estimados colegas, el Congreso de la República ha aprobado leyes similares en el pasado para la conformación de comisiones especiales con mandato específico, como en los casos de la Comisión de Reforma del Código Procesal Penal y la Comisión de Reforma Electoral.

Dado que el Código Penal es la base del sistema justicia penal, su actualización requiere de un marco normativo que brinde estabilidad al proceso de reforma.

Por lo tanto, se desestima la observación y se mantiene la redacción original.

Por lo que se alcanzó el predictamen de insistencia a los miembros de la comisión, a fin de que expongan lo que crean adecuado y, luego del debate, pasar a voto.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, si algún congresista desea intervenir, puede pedir el uso de la palabra.

Damos el uso de la palabra a la congresista Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo en lo básico, que es necesario dar un nuevo Código Penal, ya que el actual ha sufrido una serie de modificaciones, cambios y algunas distorsiones incluso en las propias instituciones jurídicas que regula.

Por lo cual, se demanda hacer un texto normativo que sea uniforme, concordado y coherente.

Ahora, para elaborar un texto normativo de esta naturaleza e importancia, se demanda conocimientos jurídicos y técnicos.

Por tanto, si formamos una comisión, esta debe comprender a los expertos en la materia.

Que yo sepa que aquí en el Congreso no hay ninguno.

Sin embargo, la comisión estaría integrada por un representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que acabamos de ver en la votación, aún no se entiende el alcance o la diferencia en lo que hay entre lo necesario y lo urgente, entre lo administrativo y lo sustantivo, o lo administrativo y lo funcional.

Ahora, otro representante dice: "Un congresista de cada grupo parlamentario".

La comisión especial multipartidaria cuenta con un secretario. Ergo, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las instituciones involucradas, y demás instituciones involucradas se encuentran obligadas a cooperar.

"Le pido que coopere". "Mándame usted, no sé, su anteproyecto". "Dígame usted hacer". No sé qué entiendo por cooperación.

Lo que tiene que decir acá es que estará integrada por X, Y y Z, tal como han salido las leyes anteriores, que yo sepa quiénes son los miembros de la comisión que participaron en la elaboración de este texto normativo.

No veo que se incorpore aquí a los docentes especializados en la materia. Tampoco veo miembros de la sociedad civil o de los colegios de abogados.

Tampoco están las universidades siquiera como instituciones. Solo representantes de las instituciones, primero, las políticas, y luego el Poder Judicial, el Ministerio Público y demás instituciones involucradas se encuentran obligadas a cooperar, dice.

¿Poder Judicial y el Ministerio Público va a cooperar? ¿No tendrían que ser parte integrante de esa comisión? Con sus aportes, con sus opiniones, con sus expertos.

Si queremos elaborar una buena norma, comencemos por poner una buena base.

Un edificio se construye y es bueno cuando se construye sobre buenas bases. Cuando los ingenieros son expertos, conocedores de su tema.

De lo contrario, cualquier castillo se derrumba.

Si queremos aportar a nuestro país con una obra que sea importante y duradera, vámonos considerando como miembros a, con nombre y apellido, (7) quiénes van a integrar la comisión.

Porque eso de que me manden un representante de cada uno de los grupos parlamentarios, pues yo no sé a quién van a mandar, y ya veo lo que se manda en cada comisión.

Hay personas que no son especializadas, pero están dirigiendo incluso comisiones.

Hay que ser realistas. Con el respeto que se merecen, si queremos hacer un buen trabajo y que ese trabajo empiece con una legitimidad de inicio, les propongo a los colegas que cambiemos este texto y veamos quiénes pueden integrar la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Damos el uso de la palabra al congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, como usted ya lo mencionó, esta es una propuesta que ya se ha debatido en la Comisión en reiteradas ocasiones, inclusive en el Pleno. Estuvo en el Pleno y regresó a la Comisión.

Se aprobó nuevamente en el Pleno y el Ejecutivo lo observó.

Pero quiero referirme a las observaciones del Ejecutivo.

La verdad, lamentar porque dice que el Congreso no tiene legitimidad para proponer.

De hecho, desde que estamos aquí ya tenemos la legitimidad en estas normas y en las otras que vamos a trabajar.

¿Qué más dice el Ejecutivo? Que el Congreso no tiene autonomía. La verdad, sin sentido. Y su vez, se contradice, porque dice que el Congreso puede crear una comisión especial, no necesita de una ley.

Al parecer se está refiriendo a las comisiones creadas por mociones.

Pero, como antecedentes, como usted muy bien lo ha dicho, sobre las comisiones que tienen como fin proponer un cuerpo jurídico tan importante, se han creado por leyes.

Tenemos el caso de la Ley 27837, del año 2002, inclusive de 2002, donde ya se creó efectivamente una comisión especial para actualizar el Código Penal.

En el 2006, hubo la ley 28891, con ese mismo propósito acá en el Congreso.

En el año 2007, la Ley 29153, con ese mismo propósito.

De tal manera que hay antecedentes suficientes.

Una moción creo que no tendría el mismo rango de fuerza, se podría decir, para, por ejemplo, convocar a las instituciones involucradas.

Miren, congresistas y presidente.

El Código Penal data del año 1991. O sea, de hace 34 años. Y en el año 2002, ya se pretendía actualizar.

El Código Penal, que bordea los 450 artículos, ha recibido más de 3 mil modificaciones. O sea, tiene más modificaciones que artículos propios.

Y han respondido las modificaciones a contextos que ha ido desnaturalizando muchas veces esa ilación que debiera tener.

De manera que ahora encontramos, por ejemplo, que menos pena tiene matar a una persona que dejarlo herido.

Es un incentivo perverso, porque el delincuente va a decir: "Mejor lo mato a la víctima, porque me voy menos años de cárcel. Si lo dejo vivo, me voy a cadena perpetua".

Entonces, eso se tiene que conversar.

Los congresistas, que a lo largo del Congreso han estado aquí, no lo han hecho con una mala intención obviamente estas propuestas, como lo hemos hecho muchos acá de nosotros.

He conducido la Comisión de Justicia y en un 40% de los proyectos que llegan a la comisión son referentes al tema penal, Código Penal o Código Procesal Penal.

De manera que necesitamos que una comisión especial se sienta hacer un estudio. De hecho, no va a desconocer todo lo que ya existe, lo que se pretende es actualizarlo recogiendo el trabajo que ya existe.

Las comisiones anteriores han dejado ya trabajos listos. Están los repositorios acá en el congreso.

Es más, en el año 2013, sí, efectivamente, se llegó a debatir un anteproyecto en el mismo Pleno.

Como ustedes saben, en el Pleno los debates se alargan. Vino el cambio de legislatura y quedó ahí.

Del 2013 a la fecha ha corrido mucha agua bajo el río también. Había que actualizar aún más.

Justamente propusimos con nombre propio, recuerden que en el proyecto inicial era que venga el presidente del Poder Judicial, que venga el fiscal de la Nación, y en el debate se instituyó que ellos puedan mandar sus representantes.

Imagínense que acá pongamos que se reúne el presidente de la República, el presidente del poder judicial, el fiscal de la Nación, el presidente del Congreso va a ser un poco difícil por sus agendas. Tendrían que mandar a sus representantes.

Por eso mismo se está consignando que de manera obligatoria ellos tengan que cooperar.

Ahora, es práctica parlamentaria no solamente en las comisiones especiales, sino ordinarias, que se invite, y desde luego se pidan opiniones para un proyecto específico, con mayor razón se tiene que pedir opinión para una ley de esta naturaleza, este cuerpo normativo.

Efectivamente, hay especialistas que quieren cooperar en esta materia.

Si vamos a esperar que los miembros del Congreso, congresistas, todos sean juristas, bajo esa misma lógica vamos a decir que todos los miembros de la Comisión Agraria sean ingenieros agrícolas, agrónomos; los de la Comisión de Economía, que sean economistas. Eso va a ser un poco difícil.

¿Qué hemos hecho acá? Porque no todos tenemos esa especialidad.

Obviamente, los que van a trabajar también son equipos técnicos que van a hacer propuestas.

Finalmente, señor presidente, para no alargar más, esta es una propuesta, como ya lo he reiterado, observada por el Ejecutivo sin un sustento técnico.

Intentemos, presidente, seguramente no vamos a hacer nada perfecto. Lo perfecto es enemigo de lo bueno.

En el Pleno del Congreso nos hicieron añadir estas modificaciones que ahora se observan.

Entonces, si vamos a ir al Pleno otra vez, nunca vamos a salir de este entrampamiento.

Considero que debemos ir por la insistencia, como bien usted lo ha determinado con su equipo técnico, porque justamente la población ahora reclama qué está haciendo el Congreso, porque se da cuenta que el Código...

Los delincuentes estudian las normas también y saben muchas veces, lo que yo mencionaba, que estas incongruencias que existen.

Ya tenemos antecedentes ahorita. Ahorita tenemos una Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal, que tiene las mismas características, y que sería bueno que, como Congreso, en este tiempo que nos queda, dejar.

Creo que va a ser histórico, porque, como ustedes han visto, desde el 2002 han venido intentos y no se ha logrado. Se ha quedado en la puerta del horno.

Creo que ya debemos meter este pan al horno para cocinarlo con un cuerpo normativo, y va a ser la primera vez, señor presidente, que el Congreso va a dar un sistema normativo de esta naturaleza.

Siempre lo ha hecho el Ejecutivo. Por eso, encontramos que el Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código Civil, el Código Procesal Civil son por decreto legislativos.

Creo que en este Congreso, aún con todas las diferencias que existen, con el fraccionamiento de bancadas, hemos logrado ponerse en consenso de muchas otras materias, que seguramente nos han cuestionado ahorita, y que en el transcurso de los años la historia nos va a reconocer como el Congreso que más consensos ha tenido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, la palabra por favor.

El señor PRESIDENTE.— Damos el uso de palabra al congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

A través suyo, un saludo a todos los colegas que están virtual y presencialmente en esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Respecto al tema que estamos tratando, presidente.

En un extremo discrepo con la querida y estimada colega Gladys Echaíz, respecto a lo que manifestó que en este Congreso no hay técnicos vinculados al derecho penal. Creo que sí los hay.

Y para resaltar esta intervención, quiero decir que la señora congresista Gladys Echaíz es una de las expertas y técnicas en materia de derecho penal y de derecho procesal penal. Ella fue fiscal de la Nación.

Por otro lado, estamos también algunos abogados que estamos vinculados al derecho penal, como el congresista Gonza, quien le habla, el congresista Muñante, etcétera.

No seremos todos del Congreso de la República, pero estamos un pequeño grupo que sí conocemos el derecho penal, conocemos de teoría del delito, conocemos del derecho procesal penal, conocemos a los grandes autores alemanes, etcétera.

Entonces, presidente, estoy de acuerdo con la intervención del congresista Gonza, en el sentido de que es hora de que el Congreso de la República continúe realizando un trabajo que ya se inició respecto al Código Penal.

Hace tiempo y en otras legislaturas han venido trabajando, ahora es la continuación de este trabajo, y creo que es necesario apoyar esta moción de insistencia para la constitución de la comisión especial de formulación del Código Penal.

En consecuencia, presidente, solicitaría que pasemos al voto, toda vez de que sólo se trata de insistencia del proyecto de ley aprobado en el Pleno y una autógrafa enviada al Poder Ejecutivo y observada, sin muchos argumentos técnicos, desde el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, presidente, creo que es necesario apoyar esta insistencia que estamos discutiendo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más intervenciones, se pasa al voto.

Señor secretario técnico, sírvase a consultar el sentido del voto a los señores miembros de la Comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se va a poner al voto el dictamen de existencia, recaído en el proyecto de Ley 6962.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, a favor.

Cavero Alva (); Paredes Castro (); Acuña Peralta (); Alegría García (); Amuruz Dulanto (); Arriola Tueros ().

El congresista Burgos Oliveros, a través de la plataforma, a favor.

Cerrón Rojas ().

El congresista Waldemar Cerrón, a

Favor, a través de la plataforma.

Cutipa Ccama (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, en contra; Dávila Atanacio, a favor.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, abstención.

El congresista Arriola Tueros, a favor, a través de la plataforma.

Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, favor, si no está la titular de la Comisión, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su voto a favor, congresista Marticorena Mendoza. (8)

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo ().

La congresista Jauregui Martínez de Aguayo, a favor, a través de la plataforma, lo mismo que la congresista Amuruz Dulanto, también a favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor también.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, a favor.

El congresista Jiménez Heredia, a favor también, a través de la plataforma.

Monteza Facho ().

La congresista Monteza Facho, a favor, a través de la plataforma.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

Muñante Barrios ().

Muñante Barrios, a favor, a través de la plataforma.

Palacios Huamán (); Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes González, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, en contra.

La congresista Ramírez García, a favor, a través de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, abstención.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor.

La congresista Acuña Peralta, también a favor, a través de la plataforma.

Congresista Cavero Alva (); congresista Alegría García (); congresista Ventura Ángel ().

Presidente, el resultado de la votación es: 19 votos a favor, dos en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado por mayoría el dictamen de insistencia.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría el dictamen de insistencia, recaído en la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo, respecto del Proyecto de Ley 6962.

Cuarto punto del orden del día.

Debate y votación del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 6265, que propone la ley que modifica la Ley 26496, que aprueba el régimen de propiedad de los camélidos sudamericanos, así como las sanciones por cazarlos, capturarlos, sustraerlos o comercializarlos, a fin de garantizar la protección de las vicuñas frente a la caza furtiva.

La iniciativa legislativa fue presentada por la congresista Ruth Luque Ibarra.

Con el texto sustitutorio presentado en el predictamen que ha recogido las recomendaciones del Ministerio Público y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se permitirá fortalecer la protección de las vicuñas frente a la caza furtiva, mediante modificaciones a la Ley 26496 y al Código Penal, con el objetivo de garantizar su conservación como patrimonio natural del Perú.

Se proponen penas más severas para quienes cometan delitos relacionados con la caza y comercialización ilegal de esta especie, incluyendo circunstancias agravantes como el uso de armas, la comisión del delito en áreas protegidas, la intimidación o amenaza a quienes ejercen la administración o conservación de la especie.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, señores congresistas, pueden intervenir.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Presidente, una consulta, si me permite el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— En el artículo 6 dice: "El que caza, captura, sustrae, comercializa, vicuña, huanaco, híbridos y derivados será sancionado con prueba privativa de la libertad no menor de 2 ni mayor de 5.

En el inciso 5 se dice: "Cuando la gente haga uso de armas de fuego para la caza, sustracción o comercialización ilegal de fibras de vicuña, de huanaco, etcétera, la pena se agrava.

Dígame, no sé, no conozco mucho en la vida real cómo se da esto, pero pregunto.

¿Alguien puede comprar lana de vicuña con armas de fuego? ¿Usando un arma de fuego me obligan a vender?

Porque dice aquí: "Cuando el agente haga uso de armas de fuego para la caza sustracción o comercialización.

Quiere decir compro o vendo usando armas de fuego. ¿O es un tema de redacción?

El señor VALER PINTO (SP).— Es un tema de redacción, querida colega.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HS).— Que hay que hacer notar para que se mejore.

Disculpe el diálogo.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, el uso de la palabra.

Congresista Valer.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Respecto al tema, los camélidos sudamericanos, entre ellos la vicuña, alpaca, etcétera, en este caso fundamentalmente el de la vicuña, actualmente los propietarios de ellas son las comunidades campesinas y en algunos lugares hay empresas privadas que están criando estos animales, y en algunos lugares son animales que están al cuidado del Estado como tal.

Entonces, existe, como muy bien lo dice la congresista Ruth Luque, caza furtiva. Es decir, hay delincuentes que asesinan, a través del uso de armas u otras modalidades, a las vicuñas para extraer su fibra vicuña y comercializar en el mercado negro, que al final termina en las empresas constituidas en el Perú legalmente para confeccionar prendas de vestir de fibra de vicuña, que, al final, tienen un valor muy elevado.

Esto creo que era necesario regular, sobre todo la sanción, la pena que deben imponerse a los autores que dolosamente asesinan a estos animales.

Entonces, la pregunta de la congresista Gladys Echaíz es correcta, porque es cuestión de redacción.

El uso del arma de fuego en la caza furtiva o en la caza de estos animales es correcto, pero no así el uso de fuego en la comercialización, que es lo que quiere resaltar y nos hace reflexionar la congresista Gladys Echaíz.

Por tanto, sería conveniente que se redacte mejor ese término, lógicamente precisando que la gravedad de este delito es al hacer uso de armas de fuego para la caza y la extracción de la fibra de vicuña.

Lo otro, comercializar con armas de fuego, ya creo que vamos a otro a otro delito.

Creo que es cuestión de redactar, querido presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Para aclarar quizás un poco, señores congresistas.

Aquí hay un texto que se ha recogido tal como propone el Ministerio Público y así también el Ministerio de Cultura y Riego. Eso es lo que se ha consignado.

Asimismo, señora congresista, en todo caso recogemos las sugerencias, con cargo a redacción.

No habiendo más participaciones, señor secretario técnico, sírvase consultar el sentido del voto a los señores miembros de la Comisión.

Debo decirles que las sugerencias de la congresista Echaíz, serán con cargo a redacción.

Señor secretario, sírvase consultar el sentido del voto a los señores miembros de la Comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Caverro Alva (); congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Castro, a favor.

Congresista Acuña Peralta ().

Acuña Peralta, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Alegría García (); congresista Amuruz Dulanto ();
Congresista Arriola Tueros ().

El congresista Burgos Oliveros, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Cerrón Rojas ().

Cerrón Rojas, a favor, a través de la plataforma, al igual que el congresista Arriola Tueros, a favor.

Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, a favor.

Dávila Atanasio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Jáuregui Martínez de Aguayo ().

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, vota en abstención, a través de la plataforma.

El congresista Jiménez Heredia, consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Monteza Facho ().

La congresista Monteza Facho, a favor, a través de la plataforma.

Se consigna el voto a favor de la congresista Ramírez García, también a través de la plataforma.

Congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor, con reserva.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor, con reserva.

Congresista Muñante Barrios (); congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, Paredes González.

El congresista Muñante Barrios, a favor.

El texto se está votando con cargo de reacción, congresista.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA ().— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, a favor.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor. (9)

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto a favor.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Si no está la titular, señor presidente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista, se consigna su voto, a favor.

Cavero Alva (); Alegría García (); Amuruz Dulanto.

Presidente, el resultado de la votación es 21 votos a favor, cero en contra, una abstención. Se ha aprobado el dictamen.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6265.

Quinto punto del orden del día.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8935, ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas y niños y adolescentes sin cuidados parentales, o en riesgo de perderlos, para establecer la obligatoriedad de las visitas presenciales de los defensores públicos especializados a menores, bajo protección de acogimiento residencial.

La autora de la iniciativa legislativa, es la congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

El objetivo del presente predictamen, es incorporar el literal d) en el numeral 11.3 del artículo 11 del Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas y niños y adolescentes sin cuidados parentales, o en riesgo de perderlos.

Se dispone como función del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, establecer visitas cada dos meses, de defensores públicos asignados a menores de edad, que se encuentren bajo un procedimiento administrativo de desprotección familiar, y que estén sujetos a una medida de protección de acogimiento residencial, en el centro de acogida correspondiente, así como el deber de informar sobre las mismas, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En ese sentido, dichos defensores públicos, representan a los menores altamente vulnerables, que se encuentran acogidos en

albergues, en todos los procesos que requieran ser administrativos o judiciales.

Para finalizar, otro beneficio importante es, que actualmente no se encuentra establecido en la norma, la obligación de que los defensores públicos, visiten presencialmente a los menores en desprotección, sobre los cuales se ha dispuesto una medida de protección de acogimiento residencial, y están acogidos en un centro de acogida residencial, o realicen el seguimiento de los casos, sobre los menores que representan de forma presencial, con la finalidad de conocer de manera directa su estado situacional legal.

Es importante que el seguimiento de las medidas de protección, dictadas sobre los menores, tanto incluyan procesos administrativos, como judiciales, y del plan de trabajo individual, se lleve a cabo mediante visitas presenciales y continuas de sus defensores públicos, con la finalidad que mediante su representación, garanticen una evaluación real, completa y directa de los niños y adolescentes en albergues, a fin de que los mismos ejerzan su derecho a ser escuchados, y participen de los procedimientos que los afectan.

Habiendo concluido la presentación del predictamen, señores congresistas, pueden intervenir.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP)..- Presidente, pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE..- Le damos el uso de la palabra, a la congresista Milagros Jauregui de Aguayo. Tiene usted el uso de la palabra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP)..- Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente, agradezco que se haya puesto a debate la presente iniciativa, que busca proteger a los niños y adolescentes más vulnerables de nuestro país.

Los que han pasado por un proceso de desprotección, y han sido retirados de sus hogares e internados en centros de acogida residencial, debido a la vulneración de sus derechos en sus hogares de origen.

En la actualidad, los defensores públicos de oficio, participan en los procesos judiciales, en representación de los menores de edad, para cautelar la protección de sus derechos.

Pero muchas veces, esta participación se realiza en sobre la marcha, es decir, cuando se realizan las audiencias, con presencia virtual del menor de edad, sin que se realice una visita previa.

El problema es que los menores de edad, se conectan virtualmente desde sus centros de acogida residencial, donde permanecen seis

meses o años, y los defensores de oficio, desde sus oficinas, sin que tengan ningún tipo de contacto con sus representantes, razón por la cual, no pueden constatar en forma directa, su buen estado de salud, y menos realizar la protección efectiva de sus derechos.

En la actualidad, existen alrededor de 5 000 niños que se encuentran en centros de acogida residencial, tanto públicos como privados, a la espera de que su situación se resuelva, con su retorno a sus familias de, o su adopción con alguna nueva familia.

En el caso de muchos niños y adolescentes, que permanecen en centros de acogida, no pueden informar a nadie sobre su situación.

Vale decir, si cuentan con lo necesario para su vida diaria, si son bien o mal tratados en los albergues, si cuentan con personal especializados para sus tratamientos, o condiciones mínimas para su desarrollo.

Nadie sabe de sus necesidades, señor presidente.

Señor presidente, no es posible que los defensores públicos de oficio, tengan la obligación de visitar cada 15 días a los peores delincuentes de nuestro país, para constatar su buen estado.

Pero en el caso de los niños en abandono, no se autorice que se haga una visita cada dos meses, como propone la iniciativa.

En el artículo 4 de la Constitución Política, señala que el Estado protege especialmente al niño y adolescente en situación de abandono.

Y en esa línea, esta propuesta busca cautelar el buen estado de la salud física, mental de los menores, que se encuentran en centros de acogida residencial.

Deseo informar, que la presente iniciativa, cuenta con la opinión favorable del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Aldea Infantil SOS.

Finalmente, no nos sorprende la opinión negativa del Ministerio de la Mujer, pues hemos comprobado con nuestras visitas, a centros de acogida residencial, que existen muchas carencias, y en algunos casos maltratos, que no son reportados, por no contar con una persona que cautela el derecho de los menores de edad.

Hay menores de edad en abandono, en albergues, que han tenido que incendiar parte del edificio donde estaban, para llamar la atención de la sociedad, llamar la atención de las autoridades, debido a los maltratos a los que ellos estaban siendo totalmente expuestos.

En tanto que el Ministerio de Justicia al parecer, quiere mantener las visitas a los delincuentes por 15 días, para

proteger los derechos, y le cuesta mucho realizar una visita a menores de edad en abandono cada 60 días.

Es decir, la protección del delincuente, vale más que la protección de un menor de edad en este país, señor presidente.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas, que apoyen esta propuesta, que busca proteger a los niños y adolescentes más vulnerables de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora congresista.

Si no hay más intervenciones, se pasa al voto.

Señor secretario técnico, sírvase consultar el sentido del voto a los señores miembros de la Comisión.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).- A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Mita Alanoca, a favor.

Cavero Alva (); Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).- A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Paredes castro, a favor.

Acuña peralta (); Alegría García (); Amuruz Dulanto (); Arriola Tueros.

El congresista Burgos Oliveros, a través de la plataforma, a favor.

Cerrón Rojas.

El congresista Waldemar Cerrón, también, a favor, a través de la plataforma.

Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).- A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Cutipa Ccama, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).- Dávila Atanacio, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- A favor, Dávila Atanacio.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).- A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Echaíz de Núñez Izaga, a favor.

Gonza Castillo () .

La congresista Rosselli Amuruz, a favor, a través de la plataforma.

Jauregui Martínez Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Jauregui, a favor.

El congresista Jiménez Heredia, a favor, a través de la plataforma.

Monteza Facho.

La congresista Monteza Facho, a favor, a través de la plataforma.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

La congresista Acuña Peralta, a favor, a través de la plataforma.

Muñante Barrios.

El congresista Muñante Barrios, a favor, a través de la plataforma; al igual que el congresista Arriola Tueros, a favor.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, a favor.

La congresista Ramírez García, a favor, a través de la plataforma; al igual que el congresista Tacuri Valdivia, a favor, a través de la plataforma.

Valer Pinto (); Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, si no está la titular, señor presidente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su voto, a favor, congresista Marticorena Mendoza.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Valer Pinto, a favor.

Gonza Castillo ().

Presidente, el resultado de la votación es 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Antes de concluir, por favor, quisiéramos también, incluir este tema que es, que el día 4 de marzo visitamos a la unidad de flagrancia de Lima Norte, pudiendo observar la participación de la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial Y la Defensoría Pública.

Entre las observaciones, se encuentra la falta del número adecuado de personal de la Defensoría Pública, asimismo de la Fiscalía.

Otro problema grave es, la falta de laboratorios de medicina legal, asimismo, constantemente se nos indicó, la falta del uso adecuado de presupuesto por parte del Ministerio Público, a pesar de haberse distribuido el presupuesto a cada institución, para las unidades de flagrancia.

Por lo que citaremos a los representantes de estas entidades, a fin de que nos expliquen, cómo han utilizado los recursos otorgados para los planes de piloto, de flagrancia a la fecha, lo que nos servirá, para evitar que se sigan cometiendo errores en la ejecución actual, de las unidades de flagrancia a nivel nacional. (10)

Bien, señores congresistas, que este tema, bueno, lo veremos en las próximas sesiones.

El señor GONZA CASTILLO (PL).- Presidente, congresista Gonza.

El señor PRESIDENTE.- Le damos la palabra al señor congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).- Presidente, la disculpa del caso, tuve que venirme a la Comisión del Presupuesto.

Mi voto, a favor del proyecto anterior, y quiero pedirle una reconsideración a la votación, sobre las unidades de flagrancia.

Creemos que es importante avanzar con estas propuestas. No podemos retrasar más, porque este pedido de las unidades de flagrancia, es un pedido institucional que nosotros lo recibimos hace buen tiempo, por parte del Poder Judicial, por parte del Ejecutivo; y, además hay que tener en cuenta, que en este dictamen...

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor congresista Gonza, por favor, la propuesta alcáncenos de forma escrita, de reconsideración.

Gracias, señor congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, ¿se llegó a escuchar?

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista, lo copiamos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, hay otro congresista más.

Por favor, su nombre.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, congresista Gonza, le pedí una cuestión previa sobre la votación de las unidades de fragancia.

Bien, señores, a ver un segundito, por favor. La cuestión previa no corresponde, en todo caso si la reconsideración tendría que presentarlo en forma escrita, el señor congresista Gonza.

Bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 y 25 horas, se levanta la atención.

Muchas gracias a todos los señores congresistas.

-A las 10:25 h, se levanta la sesión.